

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 36

Referencia:

Año: 1934

Fecha(dd-mm-aaaa): 13-12-1934

Título: POR LA CUAL SE DETERMINA LA INVERSION QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEBE DARLE A UN EMPRESTITO.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 06957

Publicada el: 17-12-1934

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Políticas comerciales, Presupuesto, Municipios

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 7.896

Rollo: 92

Posición: 544

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

NUMERO 6957

Panamá, República de Panamá, Lunes 17 de Diciembre de 1934

AÑO XXXI

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

Ley 36, de 13 de diciembre, por la cual se determina la inversión que debe darle el Municipio de Santiago a un empréstito.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto 165, de 14 de Diciembre, por el cual nombran a Consuelo Levy, Oficial de los Archivos Nacionales.

Decreto 166, de 14 de diciembre, por el cual nombran a Evelia Alemán, Teletrafista en Captivá.

Decreto 167, de 14 de diciembre, por el cual nombran mensajero en Montijo a Polidoro Vanegas.

SECCION PRIMERA

Resolución 781 de 14 de diciembre, por la cual conceden a Ricardo A. Miró, permiso para importar unas municiones.

Resolución 306, de 14 de diciembre, por la cual se acepta renuncia presentada por Guillermina de Vargas.

Resolución 307, de 14 de diciembre, por la cual excitan al Alcalde de Chitre para que investigue de oficio una calumnia e injuria de que afirma haber sido víctima el Alcalde de Santa María, Andrés López P.

Contrato 12, de 14 de diciembre, por el cual se convienen los términos en que Leonidas Pretelt alquilará una casa al Gobierno en San Francisco de la Caleta.

SECCION SEGUNDA

Resolución 270, de 14 de diciembre, por la cual se concede a Domitila Villaverde la libertad condicional.

Resolución 271, de 14 de diciembre, por la cual conceden la libertad condicional a Tomás Guevara.

Resolución 272, de 14 de diciembre, por la cual conceden la libertad condicional a Juan José Ceballos.

Resolución 273, de 14 de diciembre, por la cual se ordena deportar a Carlos Cárdenas.

Resolución 274, de 14 de diciembre, por la cual se concede la libertad condicional a María Luisa Romero.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

SECCION SEGUNDA

Resolución 163, de 14 de diciembre, por la cual se mantiene la resolución 115, de 1933, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

RAMO DE PATENTES Y MARCAS DE FABRICA

Vida Oficial en Provincias.

Relación de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avulsador Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de las Notarias.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos.

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

El Ejecutivo sanciona la Ley 36 de 1934

LEY 36 DE 1934

(DE 13 DE DICIEMBRE)

por la cual se determina la inversión que el Municipio de Santiago debe darle a un empréstito.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1° El Municipio de Santiago podrá invertir el valor del empréstito de que trata la Ley 36 de 1934, en la construcción de un acueducto; servicio de alcantarillado; reparación del Matadero y Mercado, o en cualquiera otra obra de utilidad pública que de común acuerdo dispongan el Consejo y el Gobernador de la Provincia.

Artículo 2° El acápite "C" del Artículo 1° de la Ley 36 de 1934 quedará así:

Que el Municipio garantice el pago de este empréstito destinando mensualmente del producto de sus rentas, hasta la suma de doscientos cincuenta balboas (B. 250.00).

Artículo 3° Esta Ley regirá desde su sanción y reformará cualquiera disposición anterior que le sea contraria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece días del mes de Diciembre del año de mil novecientos treinta y cuatro.

El Presidente,

O. A. VALLARINO.

El Secretario,

Arcaño Aguilera O.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Diciembre trece de mil novecientos treinta y cuatro.

Publíquese y ejecútese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. A. JIMENEZ.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Hacen nombramientos en Gobierno

DECRETO NUMERO 165 DE 1934

(DE 14 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en los Archivos Nacionales.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a la señorita Consuelo Levy, Oficial de 6ª Categoría de los Archivos Nacionales en reemplazo de Elena Arosemena de Daudanne, quien falleció.

Comuníquese y publíquese.